



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00263499-UNC-ME#FCQ - Dejar sin efecto y desig. Dr. Fracaroli

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, en el sentido que se deje sin efecto y se designe interinamente al Dr. Alejandro Matías FRACAROLI en el cargo de Profesor Adjunto (DE) del mencionado departamento, cuyo propósito es el de posibilitar el normal desarrollo del Ciclo Lectivo 2024 de la Facultad de Ciencias Químicas.

CONSIDERANDO:

La nota presentada por la autoridad departamental a orden 2;

Que existe la disponibilidad del cargo en cuestión;

La RD-2024-264-E-UNC-DEC#FCQ por la que se prorroga la designación interina en un cargo de Profesor Adjunto (DE) a partir del 01-04-2024 y hasta el 30-06-2024 al Dr. Fracaroli;

Que mediante EX-2024-00274122-UNC-ME#FCQ se tramita la renuncia de la Dra. Viviana Estela NICOTRA al cargo de Profesora Adjunta (DE) a partir del 26-03-24;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Dejar sin efecto a partir del 26-03-2024, la designación interina del Dr. Alejandro Matías FRACAROLI (Legajo N° 39.139), en el cargo de Profesor Adjunto (DE) -código 109- interino- del Departamento de Química Orgánica de la Facultad, en reemplazo de la Dra. Viviana Estela NICOTRA (Legajo N° 26.152).-

Artículo 2º: Dejar sin efecto la prórroga de la designación interina del Dr. Alejandro Matías **FRACAROLI (Legajo N° 39.139)** dispuesta en Anexo I de la RD-2024-264-E-UNC-DEC#FCQ en el cargo de Profesor Adjunto (DE) -código 109- del Departamento de Química Orgánica de la Facultad, en reemplazo de la Dra. Viviana Estela NICOTRA partir del 01-04-2024.-

Artículo 3º: Designar interinamente al Dr. Alejandro Matías FRACAROLI (Legajo N° 39.139), en un cargo de Profesor Adjunto (DE) -código 109- del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 30-06-2024, o antes si el cargo es provisto por concurso. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del 26-03-2024 y hasta el día de ayer.-

Artículo 4º: El Dr. Fracaroli, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 5º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CM.mdg